

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 4
	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSION NUMERO 1		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	09	de	Marzo	de	2020
---------------	----	-----------	-------	-----------	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	0300	de	15 DE FEBRERO 2019
Objeto del convenio: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.			
SUPERVISOR:	FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO		
COOPERANTE:	MUNICIPIO DE RIOBLANCO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
NIT.	890.702.040-7		
VALOR DEL CONVENIO:	\$ 2.318.306.632,95 DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.		
VALOR APOORTE DEPARTAMENTO	\$ 2.168.306.632,95 DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS		
VALOR APOORTE MUNICIPIO DE RIOBLANCO	\$ 150.000.000,00 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO		
DÍAS EJECUTADOS:	328		
ADICIONES	CIEN (100) DIAS CALENDARIO 07/11/2019		
DÍAS POR EJECUTAR:	12 DIAS		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 4
	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSION NUMERO 1		Vigente desde: 06/10/2011

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y Rio blanco, se celebró el Convenio No. 0300 de 15 de febrero 2019, cuyo objeto es **“ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, por un valor de **\$ 2.318.306.632,95 DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS**, y un plazo de 240 días calendario.
- Que el convenio fue suscrito por las partes el 15 de Febrero de 2019, el Registro Presupuestal fue expedido el 12 de Marzo de 2019 se perfecciono el día 21 de Marzo de 2019, se constituyeron y aprobaron las pólizas el 21 de Marzo de 2019, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el día 25/02/2019, se realizó una modificatoria del convenio debido a error involuntario de digitalización en la elaboración de la minuta, en acápite de configuración financiera – garantías. Quedando el cubrimiento de la garantía de cumplimiento por la vigencia del convenio y seis meses más.
- Que el día 19/03/2019, se realizó una modificatoria del convenio a las clausulas 1,2, 3, debido a error involuntario de digitalización en la elaboración de la minuta quedando clausula primera obligaciones **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y ADECUACION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO**, el cual está en la minuta como **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**. Clausula dos 2. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada, Plan Operativo y con las instrucciones entregadas por el Departamento – Secretaria de Infraestructura y Hábitat, para realizar la **CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y ADECUACION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, quedando Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada, Plan Operativo y con las instrucciones entregadas por el. Clausula 3. Ejercer la debida vigilancia de los dineros objeto del presente convenio Interadministrativo Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y exclusivamente para la realizar la **CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y ADECUACION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, quedando 3. Ejercer la debida vigilancia de los dineros objeto del presente convenio interadministrativo.4. Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 4
	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSION NUMERO 1		Vigente desde: 06/10/2011

Exclusivamente para la realizar la CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y ADECUACION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, ejecutando los

Recursos financieros única y exclusivamente para el desarrollo del objeto.

- Que el día 15/11/2019, se realizó una prórroga del convenio, por solicitud realizada por el cooperante el día 01/11/2019, con el fin de adelantar gestiones necesarias para la ejecución de las obras, terminación y liquidación del convenio 300 de 15/02/2019, el cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, Con plazo de ejecución de 240 días, fecha de inicio el 22/03/2019 y fecha de terminación establecida para el día 15/11/2019, se requiere ampliación de plazo del convenio 300 de 15/02/2019 a 100 días calendario, teniendo en cuenta que los contratos derivados del convenio, tiene fecha de inicio el 24/07/2019 y fecha de terminación el 20/12/2019. Lo cual no sería posible dar cumplimiento para la culminación de las obras y todo el proceso contractual, y de igual manera las fechas no corresponden con las del convenio, razón por la cual sería necesario adicionar los 100 días calendario con el fin de igualar tiempos de ejecución y entrega. Firmada por Delcy Esperanza Isaza Buenaventura Alcaldesa Municipio de Rio blanco, Tolima.
- Que el convenio No 0300 del 15 de Febrero de 2019, es objeto de suspensión por solicitud del cooperante mediante oficio enviado en el cual solicita suspensión, indicando que el contrato de obra se encuentra suspendido desde el día 14 de enero del 2020 debido a que a la fecha no se ha nombrado Supervisor del convenio interadministrativo No. 300 del 2019 así mismo el motivo por el cual se requiere una evaluación de los procesos administrativos precontractuales, la calidad y avance de obra, los cuales requieren también de la suspensión del convenio antes mencionado. Firmada esta solicitud por el Ingeniero **JOHN ALEJANDRO PARRA TABARES**, secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Rio blanco, supervisor asignado por el municipio cooperante.
- Que el convenio No 0300 del 15 de Febrero de 2019, es objeto prorroga a la suspensión NUMERO 1, por un término de 30 días o mas según se estableció en mesa de trabajo realizada en la Gobernación del Tolima entre los supervisores asignados en la cual se manifestó por parte del cooperante la necesidad de prorrogar la suspensión para continuar con la evaluación de los procesos administrativos precontractuales y revise la calidad y avance total de los mejoramientos construidos, puesto que esta labor se debe realizar a cada una de las viviendas de los beneficiarios del proyecto.

ACUERDAN:

- Prorrogar la suspensión del convenio No 0300 del 15 de Febrero de 2019 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y por un término de treinta (30) días calendario o antes para que el municipio continúe con la evaluación de los procesos administrativos precontractuales y revise la calidad y avance total de los mejoramientos construidos, puesto que esta labor se debe realizar a cada una de las viviendas de los beneficiarios del proyecto.
- El cooperante, el Supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.
- El cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

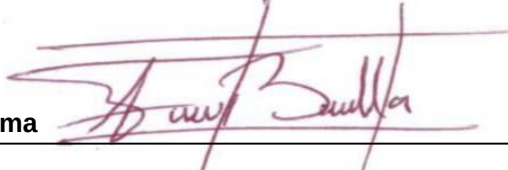
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 4
	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSION NUMERO 1		Vigente desde: 06/10/2011

- El cooperante deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta el día 09 de Marzo de 2020, por quienes en ella intervinieron:

Firma 

JOHNN ALEJANDRO PARRA TABARES
COOPERANTE

Firma 

Nombre **FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO**
SUPERVISOR